



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS
EP EMAPAC

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Cariamanga, 12 de mayo del 2021

Objeto de Contratación: "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA"

En la ciudad de Cariamanga, a los doce días del mayo del año 2021, siendo las 17h00, se reúnen en las instalaciones de la planta de agua La Chorrera de la EP-EMAPAC, los miembros de la comisión para la recepción del presente proceso de subasta inversa, conformada por: Ing. Antonio Jumbo, JEFE DE AGUA POTABLE, Lic. Verónica Gómez, ADMINISTRADORA DE CONTRATO y Téc. Edith Valarezo Collahuazo, GUARDALMACÉN DE LA EP EMAPAC, respectivamente y por otra parte el Sra. Ing. Carlota Gioconda Salinas Torres, Representante Legal de INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ CIA. LTDA., en su calidad de proveedor adjudicado, quienes comparecen para la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES.

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con Memo Nro. EMAPAC-C.CALIDAD-2021-0012-M, de fecha 19 de febrero del de 2021, la Lic. Verónica Gómez, presenta el requerimiento adjuntando proyecto, especificaciones técnicas y cálculo del presupuesto referencial, para la "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA". 1.2.- Con Memo Nro.EMAPAC-G-2021-120-M, de fecha 01 de marzo de 2021, el Ing. Hamilton Santorum solicita a la Abg. Karla Berrú se emita Certificación PAC. 1.3.- Con Memo Nro.EMAPAC-AJ-2021-023-M, de fecha 02 de marzo de 2021, la Abg. Karla Berrú, adjunta certificación PAC Nro. 004. 1.4.- Con Memo Nro.EMAPAC-DPTO.C-2021-0075-DC, de fecha 02 de marzo de 2021, la Lic. Malena León adjunta certificación presupuestaria Nro. 43. 1.5.- Con memo Nro. EMAPAC-G-2021-125-M de fecha 02 de marzo del 2021, el Ing. Hamilton Santorum nombra comisión para elaboración de pliegos. 1.6.- Con memo Nro. EMAPAC-C.CALIDAD-2021-0018-M de fecha 03 de marzo del 2021, la comisión hace la entrega de pliegos para su revisión y aprobación respectiva.

1.7.- Con Memo Nro.EMAPAC-G-2021-127-M, de fecha 03 de marzo de 2021, el Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC aprueba los pliegos y solicita a la Abg. Karla Berrú elabore resolución de inicio de proceso. 1.8.- Con Resolución Nro. EMAPAC-G-2021-007-R, de fecha 08 de marzo del 2021, el Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC, resuelve aprobar los pliegos precontractuales, autorizar el inicio del proceso de contratación directa por terminación unilateral e invitar a INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., para el proceso de "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA". 1.9.- Con memo Nro. EMAPAC-C.CALIDAD-2021-0021-M de fecha 11 de marzo del 2021, la comisión da conocer el ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES del presente proceso. 1.10.- Con memo Nro. EMAPAC-AJ-2021-030-M, de fecha 11 de marzo del 2021, la Abg. Karla Berrú informa la publicación del ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES en el Portal de Compras Públicas. 1.11.- Con fecha 12 de marzo del 2021 mediante certificación Nro. S/N, la Abg. Karla Berrú Asesora Jurídica de la EP-EMAPAC y encargada del Portal de Compras Públicas certifica que en el portal del SERCOP se ha receiptado una oferta del proveedor INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., para el presente procedimiento de contratación directa por terminación unilateral. 1.12.- Con memo Nro. EMAPAC-DEP.TEC.-2021-0017-DT de fecha 15 de marzo del 2021, la comisión realiza la entrega del ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y AFCTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, para su posterior publicación. 1.13.- Con memo Nro. EMAPAC-AJ-2021-036-M, de fecha 16 de marzo del 2021, la Abg. Karla Berrú informa la publicación de las ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS en el Portal de Compras Públicas. 1.14.- Con memo Nro. EMAPAC-G-2021-163-M de fecha 18 de marzo del 2021, el Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC solicita a la Abg. Karla Berrú se elabore resolución de adjudicación. 1.15.- Con Resolución Nro. EMAPAC-G-2021-011-R, de fecha 22 de marzo del 2021, el Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC, resuelve adjudicar el proceso de "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA" al proveedor INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., por un valor de USD \$ 16.989,77 más IVA y nombra a la Lic. Verónica Gómez como administradora del presente contrato. 1.16.- Con memo Nro. EMAPAC-AJ-2021-042-M de fecha 22 de marzo del 2021, la Abg. Karla Berrú informa a la Lic. Verónica Gómez la publicación en el Portal de Compras Públicas de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y el nombramiento como AMINISTRADORA DE CONTRATO. 1.17.- Con memo Nro. EMAPAC-AJ-

2021-053-M, de fecha 12 de abril del 2021, la Abg. Karla Berrú informa a la Lic. Verónica Gómez la suscripción del contrato de "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA" con el proveedor INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA. **1.18.-** Con oficio Nro. C.CALIDAD-EMAPAC-005-2021 de fecha 12 de mayo del 2021, la Lic. Verónica Gómez, Administradora de Contrato, solicita al Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC se nombre comisión para la recepción del proceso de "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA". **1.19.-** Con oficio Nro. 00013-2021-G-EP-EMAPAC de fecha 12 de mayo del 2021, el Ing. Hamilton Santorum, Gerente General de la EP-EMAPAC nombra comisión para la recepción.

2.-CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DE LOS BIENES

INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., en su calidad de proveedor adjudicado, del proceso de "ADQUISICIÓN DE PLANCHAS PRFV (PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO) PARA FLOCULADORES DE LA PLANTA LA CHORRERA", por contratación directa por terminación unilateral, procede a la entrega e instalación de los bienes conforme a lo requerido por la EP-EMAPAC, la comisión designada no realiza ninguna observación en cuanto a la calidad de los bienes entregados.

3.-LÍQUIDACIÓN ECONÓMICA

El monto de la adquisición es de DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 77/100 (USD \$ 16.989,77), más IVA;

MONTO DE ADQUISICIÓN: USD \$ 16.989,77 más IVA

El pago será contra entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la Entidad Contratante en las instalaciones de la planta de agua La Chorrera.

4.-LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la entrega es de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato

- Fecha de suscripción del contrato: 12 de abril del 2021
- Fecha de terminación de plazo: 12 de mayo del 2021

La entrega de los bienes se la realiza el día de hoy 12 de mayo del 2021, por lo que se determina que el proveedor ha cumplido con el plazo de entrega estipulado en el contrato.

5.-CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

La suscripción de la presente acta por parte de la Comisión Designada, Guardalmacén y proveedor adjudicado, sirve como constancia de la recepción.

6.-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA TÉCNICA

La comisión designada hace la recepción de los bienes de parte del proveedor adjudicado INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., con RUC 0190341003001, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
0363300711	Planchas PRFV (poliéster reforzado de fibra de vidrio y coremath) para floculadores de la planta La Chorrera con instalación.	m2	105,138	161,595	16.989,77
TOTAL, SIN INCLUIR IVA					16.989,77

7.-CALIDAD Y RESPONSABILIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES

De acuerdo a los bienes entregados a la EP-EMAPAC, la Comisión determina que el proveedor cumplió con la entrega e instalación de las placas PRFV según lo estipulado en las especificaciones técnicas, pliegos y contrato.

El proveedor adjudicado INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., es legal y económicamente responsable de la validez técnica de los bienes entregados por el período de 5 años por defectos de fábrica, tal y como se encuentra estipulado en la GARANTÍA TÉCNICA entregada por el proveedor.

8.-ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La comisión designada, respaldada por los documentos debidamente legalizados, concluye que el proveedor INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÀLVAREZ INTAL CIA. LTDA., ha cumplido con las obligaciones del contrato, procediendo con la recepción definitiva de los bienes.

Para constancia y conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en tres originales de igual tenor y efecto, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

ENTREGUE CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**CARLOTA GIOCONDA
SALINAS TORRES**

Sra. Ing. Carlota G. Salina T.
**REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIAS TECNOLÒGICAS ÀLVAREZ
INTAL CIA. LTDA.**

RECIBE CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ANABEL GOMEZ
GOMEZ**

Lic. Verónica Gómez
ADMINISTRADORA DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ANTONIO
FRANCELIN JUMBO
ESTRADA**

Ing. Antonio Jumbo
JEFE DE AGUA POTABLE



Firmado electrónicamente por:
**EDITH SOLEDAD
VALAREZO
COLLAHUAZO**

Tlga. Edith Valarezo C.
GUARDALMACÉN DE LA EP EMAPAC